



DECRETO N° 781 /

TEMUCO, 11 AGO 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 06.08.2020, presentada por ANA MARIA CARRERO CATRILERO.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 09 de Agosto del año 2019 , entre MILLAQUEO QUILAMÁN FRANCISCA y ANA MARIA CARRERO CATRILEO, celebrado en la notaria Héctor Basualto Ramírez, por la patente de restaurant diurno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1821
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°47 LOCAL 65
Decreto de Renovación : DA N° 653 de fecha 30.07.2020

Nombre Titular de la Patente : MILLAQUEO QUILAMÁN FRANCISCA
Rut Titular de la Patente : 9.653.654-2
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : ANA MARIA CARRERO CATRILEO
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :
Fecha de Solicitud : 06.08.2020
Transferencia N° : 22
Fecha : 06.08.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2082217